

EL ARGUMENTO A FAVOR DEL FATALISMO BASADO EN LOS FUTUROS CONTINGENTES

1. El Problema

A lo largo de la historia se han propuesto diversos argumentos a favor del fatalismo, entendido como la concepción que defiende que todo lo que ocurre acontece inevitablemente. Supongamos que estamos considerando el hecho de si mañana va a llover. El fatalista razona como sigue: Si es verdad hoy que mañana va a llover, entonces mañana necesariamente lloverá. Por otro lado, si es falso hoy que mañana lloverá, entonces es necesario que mañana no llueva, es decir, es imposible que mañana llueva. Puesto que se supone que hoy es verdadera una de las dos alternativas, en todo caso, lo que acontezca mañana con respecto al hecho de que se den o no precipitaciones es algo que ocurrirá inevitablemente. Dado que dicho argumento puede aplicarse para cualquier acontecimiento, conducta o suceso futuro, incluso retrospectivamente en relación a lo que acontece en el presente, el fatalista infiere que todo lo que ocurre o alguien hace, ocurre o lo hace necesariamente y todo lo que no ocurre o no lo hace, es imposible que ocurriera o lo hiciera.

Puesto que la conclusión es obviamente falsa, es claro que el argumento fatalista no es correcto. Sabemos que lo que acontezca o hagamos no está previamente determinado en este sentido fatalista.

Desde el punto de vista histórico una de las formulaciones más claras del argumento fatalista y de las consecuencias inaceptables que se siguen del mismo es el célebre argumento de la "batalla naval" que Aristóteles nos ofrece en el cap. IX de su "Peri Hermeneias". Desgraciadamente Aristóteles no es igual de diáfano en la formulación de la solución que propone para dicho problema.

2. Estructura del Argumento Fatalista

Sea p una variable proposicional que ocupa el lugar de una oración declarativa (p puede ser por ejemplo "estaré mañana en el aeropuerto de Ekaterinburgo"). La estructura del argumento fatalista puede formularse como sigue:

1. Si es verdad hoy (o lo fue en el pasado) que mañana p , entonces mañana necesariamente p

2. Si es verdad hoy (o lo fue en el pasado) que mañana no p , entonces mañana necesariamente no p

3. Es verdad hoy (o lo fue en el pasado) que mañana p o es verdad hoy (o lo fue en el pasado) que mañana no p (es decir, es falso que p)

Por tanto,

Conclusión:

Mañana necesariamente p o mañana necesariamente no p

Pero, por otra parte, es obvio que mañana puede llover o no, o que puede haber una batalla naval o no, o puedo estar en el aeropuerto de Ekaterinburgo o no; y lo que ocurra con la lluvia o la batalla naval o mi viaje acontecerá contingentemente.

3.-La Solución al Problema

La solución propuesta y tradicionalmente aceptada para el problema generado por el argumento fatalista pasa por deshacer la ambigüedad asociada a los enunciados condicionales de la forma 1. y 2. Los enunciados de la forma *Si P, entonces, necesariamente, Q* pueden ser interpretados como a) *Es necesariamente verdadero que si P, entonces Q* o como b) *Si P, entonces es necesariamente verdadero que Q*.

Si desambiguamos las premisas 1 y 2 adjudicándoles la forma a), tenemos que es necesariamente verdadero que si hoy (o en el pasado) es verdad que mañana p, entonces mañana p (y correspondientemente para la premisa 2). Se ve claramente, que interpretadas así las premisas 1 y 2, la conclusión obtenida en el anterior esquema de argumento no se sigue lógicamente de ellas y la premisa 3. La conclusión válida que podríamos extraer es: mañana p o mañana no p.

Si optamos por desambiguarlas interpretándolas según b), tenemos: si hoy es verdad (o lo fue en el pasado) que mañana p, entonces necesariamente es verdad que mañana p. (y correspondientemente para la premisa 2) y, si bien esto nos permite deducir con validez la conclusión del argumento fatalista, conseguimos esto a costa de hacer inaceptables las premisas 1 y 2 del argumento, para cualquiera que no admita el fatalismo. Dado que aceptar 1 y 2 supone admitir el fatalismo, aceptar dichas premisas supone asumir lo que se pretende probar mediante el argumento fatalista. Nos encontramos ante una interpretación que hace del argumento inaceptable porque incurre en petición de principio.

Así, la lectura que hace al argumento formalmente válido hace de sus premisas condicionales no sólo implausibles sino simplemente inaceptables para defender la tesis fatalista. Por otra parte, la lectura que hace aceptables las premisas no permite deducir la conclusión fatalista. En ambos casos el argumento es claramente incorrecto por lo que dicho argumento, a pesar de las apariencias, no permite concluir la tesis fatalista.

4.-Comentarios

4.1. El recurso a la desambiguación es posible en este caso porque se pueden atribuir distintos alcances al operador modal de necesidad. Puesto que la ambigüedad es sintáctica o gramatical antes que léxica, nos encontramos ante lo que atendiendo a la clasificación tradicional de las falacias responde a la denominada "anfibología": la invalidez del argumento depende de una ambigüedad que es debida a la estructura de las oraciones que ejercen de premisas. Basta comparar lo anterior con en el siguiente argumento para excluir la interpretación que hacía válido el argumento fatalista. Nadie duda de la verdad de la siguiente oración: "Necesariamente, si yo sé que David está soltero, entonces David no está casado". Ahora bien, suponiendo que David esté soltero, de ahí se sigue que David no está casado. De esa oración condicional no podemos inferir sin incurrir en una falacia modal la siguiente oración. "Si yo sé que David está soltero entonces, necesariamente David no está casado". De donde se seguiría, suponiendo que David está soltero, que necesariamente David no está casado, es decir, estamos diciendo que no existe circunstancia posible alguna en la que David

pueda estar casado. Obviamente, esto último no está justificado si partimos de las premisas plausibles.

4.2 Ya señalamos que el argumento fatalista es presentado explícitamente por Aristóteles en el cap. IX de su "Peri Hermaneias". Aristóteles niega la conclusión fatalista que (aparentemente) se sigue del mismo aunque no hay un acuerdo general en cuanto a la estrategia que utiliza para bloquear dicha conclusión. Aristóteles como padre de la primera clasificación sistemática de las falacias (sofismas) es claramente consciente de la ambigüedad mencionada más arriba y del carácter falaz de las inferencias a las que puede conducir y así lo manifiesta en el texto. Por consiguiente, la interpretación canónica de la solución defendida por Aristóteles va en otra dirección. Se asume que Aristóteles renuncia excepcionalmente al principio de bivalencia en el caso de oraciones sobre el futuro, a pesar de que mantiene la verdad de la ley de tercio excluido para dichas oraciones. Pero esta salida es inconsistente si reparamos en la definición de la verdad que nos proporciona en la Metafísica (esto es, "p es verdadero si y sólo si p" y "p es falso si y sólo si no p"), puesto que si la aceptamos, el principio de bivalencia es equivalente a la ley de tercio excluido.

Asimismo, es discutido el uso que hace Lusiewicz de Aristóteles y del problema de los futuros contingentes para defender su lógica trivalente. Lukasiewicz sostiene que si no se prescinde de la bivalencia en estos casos, esto es, que si uno no acepta que los enunciados sobre el futuro no son aún ni verdaderos ni falsos, se verá empujado hacia el fatalismo. Es claro que para sostener esto es necesario, a su vez, aceptar la validez del argumento fatalista, lo que, asimismo, supone incurrir en la falacia modal señalada arriba. Ahora bien, lo que se manifiesta con nuestro análisis del argumento fatalista es que la tesis fatalista, aunque inaceptable, no se sigue del principio de bivalencia, por lo que no es necesario rechazar la bivalencia para evitar la conclusión fatalista. Ni Aristóteles ni Lukasiewicz parecen dar buenas razones para abandonar la bivalencia.

4.3. Es obvio el uso que del argumento fatalista puede hacer todo el que quiera extraer consecuencias deterministas que ataquen el libre albedrío y la libertad de la voluntad a partir de la doctrina católica de la predestinación, o de la presciencia y la omnisciencia divinas. Por otra parte, una consecuencia del argumento fatalista es el "argumento perezoso": puesto que todo lo que haga o me acontezca no puede no ocurrir, para qué preocuparse en deliberar sobre algo o esforzarse en hacer algo.

4.4. La ambigüedad de la que adolece el argumento fatalista caracteriza un tipo de argumentos falaces. Hay un argumento del mismo tipo que se sirve de la misma deficiencia para defender el llamado "esencialismo rampante" que afirma que toda propiedad que tiene un objeto es una propiedad esencial de ese objeto, es decir, una propiedad que ese objeto no podría no tener.

5.- Bibliografía básica

-Aristóteles, *Tratados de Lógica: Sobre la Interpretación*. Cap. IX. Madrid: Gredos, 1988.

Otras referencias:

-Lukasiewicz, J. (1920), "On 3-valued logic". En McCall, *Polish Logic*. Oxford University Press, 1967.

-Soames, S. (2003), *The Age of Meaning*. Vol II. Cap. 3. Princeton: Princeton University Press.